



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y ACTA DE CALIFICACIONES

Convocatoria de contratación ref. 2024/CP/002. Técnico/a de apoyo a la investigación, Facultade de Ciencias

En relación a la convocatoria de contratación en la Facultade de Ciencias ref. 2024/CP/002, correspondiente a una plaza de Técnico de apoyo a la investigación, en el proyecto "RURALtXA!: Impulso a la bioeconomía rural revalorizando la ganadería extensiva de montaña vinculada a la conservación de la biodiversidad", financiado por la Convocatoria de ayudas a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y contribución a la transición ecológica 2021", impulsada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizadas las entrevistas y valoración de candidatos, la comisión encargada RESUELVE la lista de las calificaciones obtenidas en el proceso selectivo:

Nombre	DNI	Puntuación
J.A.P.G.	*****914E	75
J.R.V.	*****314A	13 (*)
L.P.M.	*****626W	40
M.G.V.	*****133G	47
M.C.N.R.	*****972A	12 (*)
Y.R.L.	*****624V	72

(\*) Tal y como se hacía constar en la Memoria de la Convocatoria de contratación, "Los candidatos que no alcancen una puntuación mínima de 25 puntos serán excluidos". Por ello, los candidatos J.R.V. y M.C.N.R. no han sido convocados a entrevista por no alcanzar el mínimo establecido.

Por lo tanto, SE RESUELVE ADJUDICAR EL CONTRATO al candidato J.A.P.G. con NIF XXXXX914E.

Código Seguro De Verificación	5L4j5Bp5eGgv0PmdSnig2Q==	Estado	Asinado	Data e hora	26/02/2024 12:02:17
Asinado Por	Jaime Fagúndez Díaz	Páxina	1/2		
Observacións					
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/5L4j5Bp5eGgv0PmdSnig2Q==">https://sede.udc.gal/services/validation/5L4j5Bp5eGgv0PmdSnig2Q==</a>				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





Ante esta resolución, se establece un plazo de 5 días para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación de la misma en la sede electrónica de la UDC.

Y para que conste, firman los miembros de la comisión de selección en A Coruña, a 23 de febrero de 2024.

### ACTA DE CALIFICACIONES

La comisión de selección otorga las siguientes puntuaciones:

PUNTUACIÓN	Candidatos			
	J.A.P.G.	L.P.M.	M.G.V.	Y.R.L.
Méritos	51	40	27	50
Entrevista	24	0	20	22
TOTAL	75	40	47	72

Código Seguro De Verificación	5L4j5Bp5eGgv0PmdSnig2Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Fagúndez Díaz	Asinado	26/02/2024 12:02:17
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/5L4j5Bp5eGgv0PmdSnig2Q==">https://sede.udc.gal/services/validation/5L4j5Bp5eGgv0PmdSnig2Q==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

